

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2702,
CONCON 26 AGO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y ss. de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Las normas contenidas en el Título III, titulado "De la probidad administrativa", del DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en La Ley N° 19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado.
5. El Oficio N° F101700/0005, del 05 de agosto de 2025, emitido por el Sr. [REDACTED], Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, en el cual se solicita la instrucción de un procedimiento administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos descritos.
6. Que, por estas razones se hace necesaria la instrucción de un procedimiento administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos descritos;

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE Sumario Administrativo** a objeto de indagar y determinar una eventual responsabilidad administrativa de doña [REDACTED], Cédula de Identidad N° [REDACTED].
2. **DESÍGNASE** como fiscal de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U.N. N° [REDACTED], abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.

3. **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE SUMARIAL.



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
Secretaría Municipal


FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
Alcalde

FRV/RVF/MFP
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumaria 

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 AGO 2025


DIRECTOR CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
26 AGO 2025
RECIBIDO HORA: 9:30